

Expediente: **5880/25**

Carátula: **FILIPEZUK ARANDA SERGIO GUILLERMO C/ NUÑEZ SAMUEL ROQUE SANTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259544549 - *FILIPEZUK ARANDA, Sergio Guillermo-ACTOR/A*

90000000000 - *NUÑEZ, SAMUEL ROQUE SANTO-DEMANDADO/A*

90000000000 - *YUHMAK S A, -DEMANDADO/A*

90000000000 - *BANCO COLUMBIA S.A., -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5880/25



H102316342710

JUICIO: FILIPEZUK ARANDA SERGIO GUILLERMO c/ NUÑEZ SAMUEL ROQUE SANTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 5880/25. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO DEMANDA - POR: AYALA, ARIEL FERNANDO - 06/08/2026 19:57:

1) Advierto que me encuentro comprendido en las causales de excusación previstas en el art. 111, inc. 10 del CPCCT en relación al demandado Yuhmak S.A. En este sentido informo que en mi actividad previa a la magistratura, en el ejercicio libre de la profesión de abogado, asesoré al Grupo Yuhmak en algunos asuntos con implicancias jurídicas. El vínculo con la demandada me lleva a considerarme comprendido en las causales de inhibición previstas por el Digesto Procesal. Razones de imparcialidad, prudencia y decoro me impiden entender en esta causa y considero mi deber el apartarme de tal función. Consecuentemente, me inhibo de entender en este expediente.

2) Conforme a lo dispuesto en la Acordada N° 583/25 que modifica el reglamento de las Oficinas de Gestión Asociada (Acordada N° 1017/24), remítanse los presentes autos al Sr. Juez Civil y Comercial Común que corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

3) Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO DEMANDA - POR: AYALA, ARIEL FERNANDO - 06/08/2026 19:57: Atento a lo dispuesto en el día de la fecha, resérvese para ser proveído por el Juez que entenderá en la causa. ALF-5880/25. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.